COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

JUNTOS POR AMOR A CUAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2019 - 2021

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Solicitudes de necesidad Ciudadana
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Departamento de atención ciudadana Calle ferrara número 11, colonia centro, Cuautla, Morelos.
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Encargado de Despacho del Departamento de Atención Ciudadana
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Departamento de atención ciudadana Calle ferrara número 11, colonia centro, Cuautla, Morelos.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Cualquier ciudadano cuautlense con personalidad jurídica en pleno uso de sus derechos y obligaciones.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Por escrito: 1.- Formato 2.- Escrito Libre formato anexo en pdf
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 8.00 a.m. a 15:00 p.m.
Plazo oficial máximo de resolución	30 días naturales
Vigencia.	Solo válida para la solicitud que se trate
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1.-	Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, cartilla militar, pasaporte y cedula profesional).	1	1
2.-	clave única de registro de población(curp)	1	1
3.-	comprobante de domicilio	1	1

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
No aplican	No aplican

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
Cumplir con los requisitos y documentos que se solicitan

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO
Artículo 8 Constitucional, Artículo 58 del reglamento de la administración Pública para el Municipio de Cuautla y Artículo 8 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
C. Juan Aldama #320-b. Col. Miguel Hidalgo correo electronico.contraloriacuautla20192021@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*